



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almazán por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación Progr. Econ.	Descripción	Créd. inici.	Supl. de créd.	Créd. finales
150 131	Personal eventual	270.000 €	25.000 €	295.000 €
330 22609	Actividades culturales	105.000 €	20.000 €	125.000 €
337 213	Rep. mant. cons.-maq. y utillaje	20.000 €	5.000 €	25.000 €
	Total modificación		50.000 €	

Suplementos en aplicaciones de ingresos

Aplicación económica Cap. Art. Conc.	Descripción	Euros
87000	Para gastos generales	50.000 €
	Total ingresos	50.000 €

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de diciembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://almazan.se-delectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, siendo el resumen por capítulos en el Presupuesto General de 2018, a efectos de lo dispuesto en el artículo 117.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el siguiente:

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	2.620.700,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.060.300,00 €



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 142

Miércoles, 12 de diciembre de 2018

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	173.000,00 €
Almazán, 5 de diciembre del 2018.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.		2347

BOPSO-142-12122018